

CODETAXIS COMPAÑÍA DE TAXIS
"CABAÑAS DEL LAGO" CÍA. LTDA.

R.U.C. 1091707248001

Exp.: 54954

Dirección San Pablo del Lago- Otavalo

Tel.: 06 2918-616

San Pablo, 10 de Septiembre del 2009

Srs.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS QUITO

Presente.

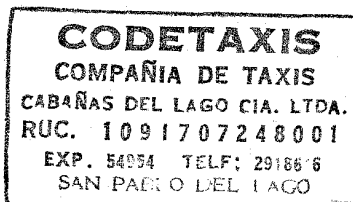
A través del presente me permito notificar a Ustedes , sobre el cambio de accionista mediante la cesión de acciones y derechos que le correspondían al señor José Roberto Tocagon Méndez , que a partir de la presente fecha pasan a pertenecer al señor Héctor Mauricio Pasquel Esparza , Para su aprobación y legalización, adjunto la documentación debidamente legalizada para su debida inscripción,

Por la atención que se digna dar a la presente anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,


EDISON PATRICIO ROLDAN

GERENTE GENERAL



*Registrado
10-09-2009
E. H. O.*

Coxa

*\$ 1.++
C. L. O.*

ESCRITURA DE CESION DE
DERECHOS Y ACCIONES.

QUE OTORGA:

JOSE ROBERTO TOCAGON
MENDEZ Y SEÑORA.

A FAVOR DE:

HECTOR MAURICIO PASQUEL
ESPARZA.

En la ciudad de Otavalo, hoy día
martes uno de septiembre del dos
mil nueve, ante mí ABOGADO JOSE
FABIAN SIMBAÑA AYABACA, NOTARIO
PRIMERO TITULAR DEL CANTON
OTAVALO, comparece por una parte
los cónyuges señores JOSE
ROBERTO TOCAGON MENDEZ Y LUZ
MARIA CABASCANGO TOCAGON,
quienes son de nacionalidad
ecuatoriana, mayores de edad, de
estado civil casados, idóneos,
de profesión chofer profesional
y haceres domésticos, de este
domicilio; y por otra parte el
señor HECTOR MAURICIO PASQUEL



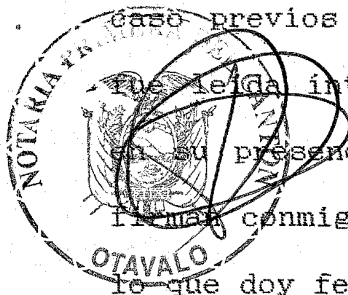
ESPARZA, quien es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
de estado civil casado, idóneo, de profesión chofer
profesional, de este domicilio, legalmente capaces y por sus
propios derechos a quienes de conocerles personalmente doy fe y
me presentan para elevar a escritura pública la siguiente
minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: SEÑOR
NOTARIO: Sírvase agregar al Registro de escrituras
públicas a su cargo una más de la que conste la siguiente de
CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, al tenor de estas
estipulaciones: PRIMERA.- Los cónyuges señores JOSE
ROBERTO TOCAGON MENDEZ Y LUZ MARIA CABASCANGO TOCAGON, son
legítimos dueños y propietarios de TREINTA Y CUATRO

PARTICIPACIONES, adquiridos mediante escritura de Cesión de y Transferencia de Participaciones, celebrada el día jueves diez de junio del dos mil cuatro, ante el señor Doctor Carlos Proaño Mera, Notario Segundo del cantón Ibarra, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Otavalo, el día once de junio del dos mil cuatro, bajo la partida número CINCUENTA Y SEIS, adquirido mediante cesión y transferencia de participaciones otorgado por la señorita Rosa Elvira Gualacata Cusín, de la Compañía ..CODETAXIS COMPAÑIA DE TAXIS CABANAS DEL LAGO CIA. LTDA..., la misma que se halla constituida como Compañía el día jueves doce de marzo de mil novecientos noventa y ocho, ante el señor Doctor Enrique Proaño B., Notario Segundo del cantón Ibarra, legalmente inscrita el día veinte de abril de mil novecientos noventa y ocho, en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Otavalo, ubicado en la parroquia San Pablo del Lago, cantón Otavalo, provincia de Imbabura; por asuntos que no son necesario precisarlos el suscrito JOSE ROBERTO TOCAGON MENDEZ, me resulta imposible seguir siendo socio de la Compañía de Transportes antes detallada.- Dicha aceptación de trasferecia de participaciones se realizo según junta general extraordinaria de socios de la Compañía celebrad el día doce de agsot del dos mil nueve .- S E
G U N D A.- Con los antecedentes expuestos los cónyuges señores JOSE ROBERTO TOCAGON MENDEZ Y LUZ MARIA CABASCANGO TOCAGON, de manera libre y voluntaria, ceden los derechos y acciones, que nos corresponden en calidad de socio, que son TREINTA Y CUATRO PARTICIPACIONES cada participación de UN DÓLAR CADA UNA, en favor del señor HECTOR MAURICIO PASQUEL ESPARZA. - Igualmente

facultamos para que realice las gestiones pertinentes ante los consejos respectivos de la mencionada Compañía para que obtenga la calidad de socio, por mi parte el suscrito **HECTOR MAURICIO PASQUEL ESPARZA**, acepto esta cesión de participaciones

.- T E R C E R A.- La presente cesión de derechos se marginará en la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE COMPANIA de la Notaria Segunda del cantón Ibarra.- Usted Señor Notario dignese agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de contratos.- Firma Ilegible.- Doctor Alberto de la Torre A.- Abogado con Matrícula número Ciento noventa y cuatro (194) del Colegio de Abogados de Imbabura (C.A.I.).- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Se observaron los preceptos legales del

caso previos para la celebración de la presente escritura que fue leída íntegramente por mí el Notario a los comparecientes en su presencia, se afirman, ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo el suscrito Notario en unidad de acto.- De todo lo que doy fe.-



f) José Roberto Tocagón Méndez

C.C. 100107084-4

f) Luz María Cabascango Tocagon

C.C. 170572299-7

f) Héctor Mauricio Pasquel Esparza

C.C. 100160152-3

El Notario

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANIA CODETAXIS
COMPANIAS DE TAXIS "CABAÑAS DEL LAGO" CIA.LTA.CORRESPONDIENTE, AL DOCE DE AGOSTO
DEL DOS MIL NUEVE, CON CARÁCTER DE UNIVERSAL.

En la parroquia de San Pablo del Lago , cantón Otavalo a los 12 días del mes de agosto del dos mil nueve siendo las 16H00 horas , en el local de sesiones ubicada en la calle Sucre y Abdón Calderón de la parroquia San Pablo del Lago, cantón Otavalo, provincia de Imbabura, se reúnen los señores: Cartagena Valencia Cristóbal Fernando , propietario de 36 participaciones de un dólar cada una, Roldán Carvajal Edison Patricio , propietario de 36 participaciones de un dólar cada una, Guanoluísa Yanchatipan Norma Mariela, propietario de 36 participaciones de un dólar cada una, Ruiz Ruiz Edison Franklin propietario de 34 participaciones de un dólar cada una, Gualacata Fonte Miguel Ángel , propietario de 41 participaciones de un dólar cada una, Hermosa Benalcazar Cesar Augusto, propietario de 36 participaciones de un dólar cada una, Imbaquingo Fernández Vicente propietario de 36 participaciones de un dólar cada una ; Morillo Flores Juan Carlos , propietario de 36 participaciones de un dólar cada una , Jaime Amílcar Baquero Valenzuela propietaria de 41 participaciones de un dólar cada una ; Tocagón Méndez José Roberto , propietario de 34 participaciones de un dólar cada una, y Burga Proaño Cristian Javier, propietario de 36 participaciones de un dólar cada una; socios de la Compañía Codetaxis – Compañía de Taxis "Cabañas del Lago" Cia.Ltda.

Actúan como Secretario el Gerente el Sr Edison Patricio Roldán Carvajal, por estar presente el ciento por ciento del capital social suscrito y pagado, los presentes del amparo de los dispuestos en la Ley de Compañías por lo cual resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria de socios para tratar el siguiente orden del día.

- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la Junta por parte del Sr. Presidente.
- 2.- Punto único: conocer y autorizar al señor, Tocagón Méndez José Roberto para que realice la cesión de acciones y derechos a favor del señor Héctor Mauricio Pasquel Esparza.

Se concede un receso de 15 minutos para la elaboración del Acta, luego de los cuales es leída en presencia de todos los socios, la misma que es aprobada por unanimidad y para su constancia firma el señor Gerente General y los demás socios.

Sin más puntos que tratarse se clausura la sesión siendo las 18H 00.

SOCIOS

BAQUERO VALENZUELA JAIME AMILCAR

BURGA PROAÑO CRISTIAN JAVIER

CARTAGENA VALENCIA CRISTOBAL FERNANDO

GUALACATA FONTE MIGUEL ANGEL

GUANOLUISA YANCHATIPAN NORMA MARIELA

HERMOSA BENALCAZAR CESAR AUGUSTO

IMBAQUINGO FERNANDEZ VICENTE

MORILLO FLORES JUAN CARLOS

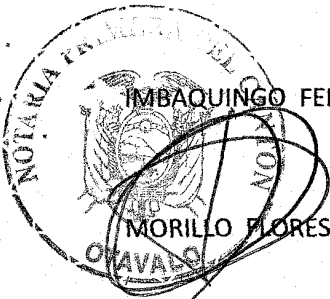
ROLDAN CARVAJAL EDISON PATRICIO

RUIZ RUIZ EDISON FRANKLIN

TOCAGON MENDEZ JOSE ROBERTO

EDISON PATRICIO ROLDAN CARVAJAL

GERENTE GENERAL



CIUDADANIA 100107084-4
 TOCAGON MENDEZ JOSE ROBERTO
 IMBABURA/OTAVALO/GONZALEZ SUAREZ
 13 NOVIEMBRE 1957
 003-2 0080 00951 M
 IMBABURA/ OTAVALO
 JORDAN 1957




ECUATORIANA ***** U4444V4343
 CASADO LUZ MARIA CABASCANGO
 ESPECIAL CHOFER PROFESIONAL
 RAFAEL TOCAGON
 MARIA MENDEZ
 OTAVALO 10/02/2005
 10/02/2017

0150101



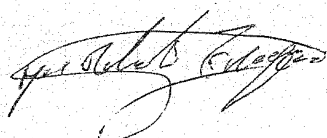

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

224-0006 1001070844
 NÚMERO CÉDULA
 TOCAGON MENDEZ JOSE ROBERTO

IMBABURA OTAVALO
 PROVINCIA CANTÓN
 GONZALEZ SUAREZ GONZALEZ SUAREZ
 PARROQUIA ZONA



P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

Cedula de CIUDADANIA No. 100160152-3

PASQUEL ESPARZA HECTOR MAURICIO
 IMBABURA/OTAVALO/JORDAN
 10 JULIO 1966
 007-1 0218 00833 M
 IMBABURA/OTAVALO
 JORDAN 1966

Mauricio Esparza
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E333312222
 CASADO EMMA LUCIA HARO RUIZ
 SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
 BOLIVAR PASQUEL
 GLORIA ESPARZA
 IBARRA 07/08/2007
 07/08/2019
 FORMA REN 0263260
 Imb



FALGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

172-0027 NUMERO
 1001601523 CEDULA
 PASQUEL ESPARZA HECTOR MAURICIO

IMBABURA OTAVALO
 PROVINCIA CANTON
 JORDAN JORDAN
 PARROQUIA ZONA

Mauricio Esparza
 PRESIDENTE DE LA JUNTA




Mauricio Esparza

CIUDADANIA 170572299-7
CABASCANGO TOCAGON LUZ MARIA
IMBABURA/OTAVALO/JORDAN
10 JULIO 1954
001-1 0154 00459 F
IMBABURA/OTAVALO
JORDAN 1954



[Signature]

ECUATORIANA***** V4444V4444
CASADO ROBERTO TOCAGON
PRIMARIA QUERACER. DOMESTICOS
AGUSTIN CABASCANGO
ROSA TOCAGON
IBARRA 02/02/2005
02/02/2017

0145591



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2000

254-0001 1705722997
NÚMERO CÉDULA
CABASCANGO TOCAGON LUZ MARIA

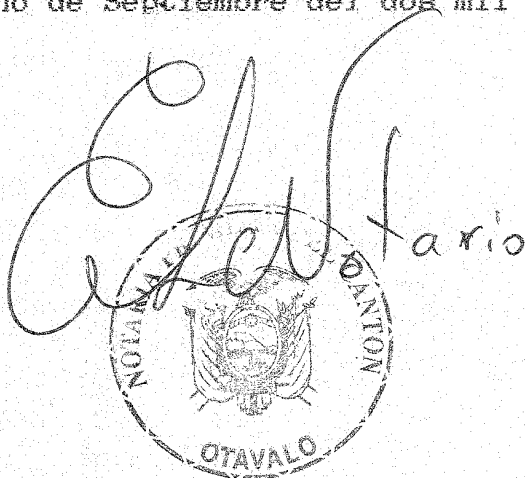
IMBABURA OTAVALO
PROVINCIA CANTON
GONZALEZ SUAREZ GONZALEZ SUAREZ
PARROQUIA ZONA

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Signature]

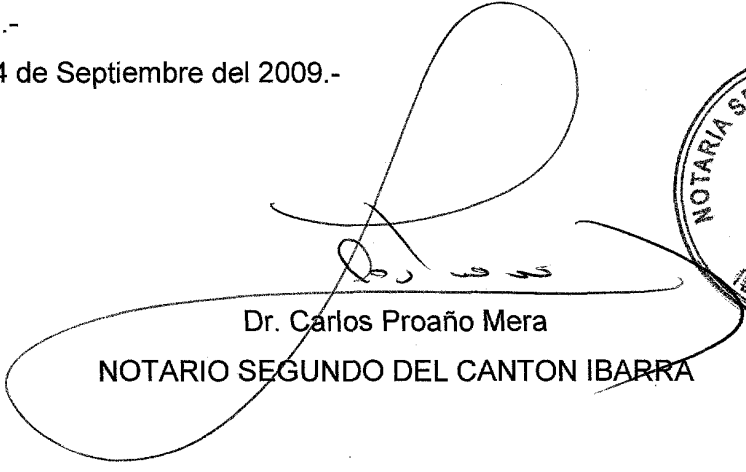
Se otorgó ante mi y en fe de ello, confiero esta PRIMERA
COPIA CERTIFICADA, que la sello, rubrico y firmo en Otavalo, a
uno de Septiembre del dos mil nueve.-



[Signature]
Ab. J. Fabián Simbaña Ayabaca
NOTARIO PRIMERO
CANTON OTAVALO

ZON: Al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía de Taxis "CABAÑAS DEL LAGO CIA. LTDA.", de fecha doce de Marzo de mil novecientos noventa y ocho, celebrada ante el doctor Enrique Proaño Bravo, quien fue Notario Segundo del Cantón Ibarra, cuyos archivos se encuentran a mi cargo, e inscrita el veinte de Abril del mismo año, en el Registro de la Propiedad del Cantón Otavalo; anoté la cesión de participaciones otorgada mediante escritura de fecha uno de Septiembre del presente año dos mil nueve, celebrada ante el Abogado José Fabián Simbaña Ayabaca, Notario Primero del Cantón Otavalo, por la cual los cónyuges señor José Roberto Tocagón Méndez y Luz María Cabascango Tocagón, ceden a favor del señor Héctor Mauricio Pasquel Esparza, casado con la señora Emma Lucía Haro Ruiz, treinta y cuatro participaciones equivalentes a un dólar de valor cada una, de la indicada Compañía.-

Ibarra, a 4 de Septiembre del 2009.-


Dr. Carlos Proaño Mera
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA





Dirección: Salinas 334 entre Bolívar y Roca TELEFAX: (06) 2927 300 OTAVALO - ECUADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN OTAVALO

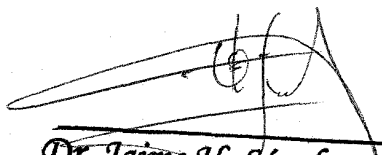
...ZÓN.- Siento como tal que en esta fecha se procedió a **INSCRIBIR LA CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES**, bajo el Número del Repertorio **3203** en el Libro de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS** del Registro Mercantil a mi cargo.-

Otavaló, 08 de Septiembre del 2009

16H25



Responsable:
Tita Criollo


Dr. Jaime H. Sánchez A.
Registrador de la Propiedad
de Otavalo (E)



NOTA: El interesado debe comunicar al Registro cualquier falla o error en el registro de los documentos en un plazo máximo de 8 días.